APRUEBA COMETIDO FUNCIONAL SR. PEDRO FERRADA COFRE, CHOFER DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA Y AL SR. ALEX PUENTE TORRES, TNSE DEL CESFAM DR. FEDERIGO PUGA BORNE.

DECRETO Nº 168.-

CHILLÁN VIEJO, 06 de Enero de 2012.-

VISTOS:

a) Solicitud de Cometido Funcionario de Don Pedro Ferrada Cofré, Chofer del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y al Sr. Alex Puente Torres, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, autorizado por las Directoras de ambos establecimientos, en que se solicita permiso para trasladar a paciente al Centro de Rehabilitación Infantil Teletón – San Pedro y la autorización de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal

b) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

d) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto (S) N° 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2012

D E C R E T O:

1. ENCOMIENDASE al Sr. **PEDRO FERRADA COFRE,** C.I. Nº 15.216.373-8, Chofer del Cesfam Dra. Michelle Bachellet Jeria y al Sr. **ALEX PUENTE TORRES**, C.I. Nº 13.8600.099-8, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, para que el día 09 de Enero de 2012 viajen a la comuna de San Pedro de la Paz, con la finalidad de trasladar a la paciente **ANDREA LINDA VALDEBENITO ARANEDA,** C.I. Nº 16.602.928-7, acompañada de su Madre Sra. **Berta Araneda Vidal**, domiciliadas en la comuna de Chillán Viejo, al Centro de Rehabilitación Infantil Teletón San Pedro de la Paz por control médico especializado en la Unidad de Transición.

2.- El viaje se realizará en vehículo del Departamento de Salud Municipal – Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, Ambulancia marca Mercedes Benz, Placa Única CT.PG 75-6, conducido por Don **PEDRO FERRADA COFRE**, póliza de conducir Nº 132859.

3.- PÁGUESELES viático al 40% el día 09 de Enero de 2012, e **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a viático a la cuenta 21.01.004.006 y Nº 21.02.004.006, denominada **"COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS"** y peajes, según tarifas establecidas en la Plaza de Peaje Agua Amarilla, con cargo a la cuenta **Nº** 215.22.08.007, denominada **"PASAJES, FLETES Y BODEGAJES"** del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/FFV/MBR/CSN/lec
Distribución: Secretario Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal.